

DECRETO N° 232

CASTRO, 30 ENERO DE 2024.-

VISTOS: El Oficio N° 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°91 del 13.12.2023 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE Y AUTORÍCESE la realización de actividad denominada actividad artística para la comunidad en el marco de día del Navegante Chilote, organizada por la Dirección de Cultura y Turismo el día 07 de Febrero 2024 a las 11:00 hrs en plaza del marino chilote de la Ciudad de Castro.

El presente gasto se imputará al Centro de Costo se imputarán a los siguientes centros de costos: **06.06.02**, de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/PDG/ypm

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Cultura y Turismo



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE